



**Dirección General de Comunicación**  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**Ciudad de México, a 25 de julio de 2017**  
**Comunicado de Prensa DGC/246/17**

### **DENUNCIA CNDH QUE LAS MUJERES AFROMEXICANAS AÚN SON VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIÓN, ESTIGMATIZACIÓN Y DESIGUALDAD, Y LLAMA A SOCIEDAD Y AUTORIDADES A GARANTIZAR Y PROTEGER SUS DERECHOS**

· **25 de julio, *Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente***

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) señala que las mujeres afrodescendientes en nuestro país aún son víctimas de discriminación múltiple, estigmatización y desigualdad, por lo cual llama a las autoridades y sociedad en general a garantizar y proteger sus derechos, así como promover oportunidades para su participación en la política y en la toma de decisiones en todos los ámbitos.

En ocasión del *Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente* –25 de julio—, la CNDH subraya que la preocupación por reivindicar los derechos de las mujeres afrodescendientes en nuestro país o afromexicanas se enmarca también en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, en los cuales se han incorporado diversas metas relacionadas con la conmemoración de este día.

Entre dichas metas están poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en el mundo; eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata de personas, la explotación sexual y otros tipos de explotación, así como aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y niñas en todos los niveles.

Además de lo anterior, las Naciones Unidas proclamaron el periodo de 2015-2024 como el Decenio Internacional para los Afrodescendientes.

De acuerdo con los principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hasta 1.38 millones de mexicanos se identificaron como afrodescendientes o afromexicanos, lo cual representa 1.2% de la población nacional. De ellos, 705 mil son mujeres y 667 mil son hombres. La mayoría de esta población se encuentra en los estados de Guerrero, Oaxaca y Veracruz.



El porcentaje de analfabetismo de mujeres de 15 años y más que se identifica como afrodescendiente o afromexicana es de 8.4%, que está por encima del promedio nacional de mujeres en la misma situación que es de 6.5%, de acuerdo con el documento *Datos de la Población Afrodescendiente en México*, del Instituto Nacional de las Mujeres.

Entre las acciones realizadas por este Organismo Nacional en favor de la población afrodescendiente está la publicación del *Estudio Especial de la CNDH sobre la situación de la población afrodescendiente de México a través de la encuesta Intercensal 2015*, con objeto de contribuir al diagnóstico de esa población mexicana para la toma de decisiones en materia de política pública, y para poner el acento en la importancia de la sensibilización de las funcionarias y funcionarios públicos para reconocer la contribución de las mujeres afromexicanas al desarrollo, así como para atender sus necesidades.

Esta fecha conmemorativa surgió a partir del Primer Encuentro de Mujeres Negras en República Dominicana, en 1992, en el cual las mujeres afrodescendientes y diversas organizaciones se reunieron para analizar la condición histórica de discriminación que han vivido, y propusieron el 25 de julio para hacerla visible y crear nuevas perspectivas para combatirla.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos seguirá trabajando en favor de los derechos de las mujeres afrodescendientes o afromexicanas, e invita a las autoridades y a la población en general a tomar conciencia sobre la importancia que tiene el reconocimiento y ejercicio de los derechos de este grupo de atención prioritaria.